



### Cerca de 4 millones de peruanas y peruanos eligieron su local de votación

Número 23 - Lunes, 6 de junio de 2022

Las tecnologías han hecho que, en Perú, la ciudadanía pueda elegir dónde quiere votar. También, han permitido que sea de público acceso la información sobre el estado económico de las organizaciones políticas. En esta edición, conoce más sobre estas herramientas.

Cada semana, la Oficina Nacional de Procesos Electorales envía este semanario a sus más de 18,000 suscriptoras y suscriptores. Y cada semana, recibimos comentarios, aportes y consultas que nos ayudan a mejorar.

¡Gracias por seguirnos!

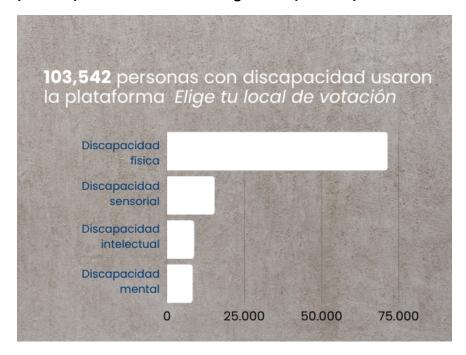
# El Jurado Nacional de Elecciones formalizó la posición del sistema electoral sobre la Ley N° 31481



El viernes 3 de junio, <u>se publicó en el diario oficial "El Peruano"</u> el Acuerdo del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones que establece que es imposible cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 31481, que otorga un plazo excepcional para la inscripción de candidatos a elecciones internas y para la realización de elecciones internas complementarias en las Elecciones Regionales y Municipales 2022. Luego de realizar un análisis técnico y legal de la norma, el Pleno estableció que resulta jurídica y materialmente imposible cumplirla.

De esta manera, se confirma que los resultados de las jornadas electorales del 15 y 22 de mayo serán válidos y definitivos.

# 3'906,100 peruanas y peruanos eligieron su local de votación para las próximas Elecciones Regionales y Municipales 2022

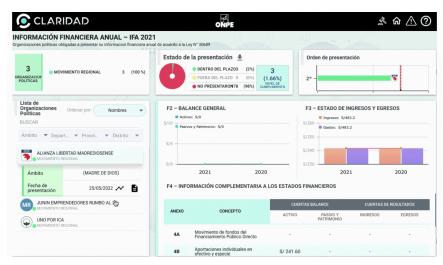


¿Cuáles son las características de las personas que utilizaron la plataforma "Elige tu local de votación"? Conoce cómo ha funcionado esta herramienta en todo el país con este mapa interactivo.

? Quiénes usaron la plataforma Elige tu Local de Votación? (Tableau)

3

### Tres movimientos regionales ya presentaron su informe financiero a la ONPE



Los partidos políticos y los movimientos regionales tienen hasta el 1 de julio para presentar ante la ONPE sus informes financieros del 2021. ¿Sabías que puedes tener acceso a ellos? Sigue estos pasos para usar nuestra plataforma CLARIDAD.

- 1. Ingresa a CLARIDAD.
- 2. Cliquea en "Financiamiento Privado (FP)" y cierra la ventana emergente.
- 3. Cliquea en "Seleccione un ejercicio anual" y luego "EJERCICIO ANUAL 2021".
- 4. ¡Explora! La plataforma te permitirá descargar la lista completa de organizaciones políticas y el estado de su presentación del Informe Financiero Anual.

#### Más información:

- Reporte completo (al 6 de junio de 2022)
- Nota de prensa

#### El Centro de Documentación recomienda 3 lecturas



El Centro de Documentación e Investigación Electoral de la ONPE recomienda tres textos que abordan los derechos humanos enmarcados en procesos electorales, la regulación constitucional de partidos y organizaciones políticas, así como la desinformación electoral. Estos trabajos son aportes de organizaciones internacionales para fortalecer los lazos entre las autoridades de una nación y la ciudadanía.

- Organizaciones políticas en constituciones: una mirada comparada en países de la OCDE, América Latina y el Caribe (2022)
- Derechos humanos y elecciones: Manual sobre las Normas Internacionales de Derechos Humanos en materia de Elecciones (2022)
- Cómo contrarrestar la desinformación electoral: Guía práctica para organizaciones y cuerpos electorales (2022)

5

José Naupari reflexiona sobre las elecciones internas



#### No son las PASO

La pandemia sirvió como argumento para no aplicar las PASO (primarias abiertas, simultáneas y obligatorias), un tipo de elecciones internas donde participa toda la ciudadanía obligatoriamente.





#### Hubo dos modalidades

Se establecieron dos modalidades de elecciones internas: directa ("un militante un voto") o indirecta (elecciones a través de delegados/as). En ambas participaron los tres organismos electorales.

### Baja participación y competencia

Debiera buscarse una mayor participación de las y los militantes, pero uno observa que la mayoría de organizaciones políticas eligieron la modalidad indirecta (a través de delegados/as) y optaron por candidaturas únicas.





#### Variaciones en el cronograma

Se observaron iniciativas legislativas que pretendieron flexibilizar el cronograma electoral. Ello nos lleva a pensar que quizás se termine suprimiendo la regla de inmodificabilidad de las normas electorales en la Ley Orgánica de Elecciones.

Fuente:
ONPE Podcast, ¿Cómo llegaron las elecciones internas?: Adaptación a las normas de

José Naupari es abogado especialista en temas constitucionales y electorales. En este episodio, comparte sus apreciaciones acerca de los comicios internos de este año.

Escucha el episodio

- ¿Qué te gustaría encontrar en nuestro siguiente número? Escríbenos.
- Recuerda que ahora puedes descargar nuestros números en formato PDF.
- Comparte este boletín a tus contactos de Whatsapp.
- Suscríbete aquí.
- Cómo citarnos:

Oficina Nacional de Procesos Electorales. (2022). Semanario Electoral. Núm. 23. https://bit.ly/3xecT0m